



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 DIC 2010

VISTO:

La Nota presentada por el Jefe de la Imprenta a través del Exp. N° 0058399/2010 en el cual solicita la Baja Definitiva de una maquina impresora HAMADA, y una Abrochadora eléctrica por obsolescencia y dos Insoladoras por no poseer el nuevo local un laboratorio en donde pueda ser utilizada,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los informes presentados por la Lic. Gloria del V. Peralta Porcel a carga de Publicaciones, se destaca la gestión tendiente al traspaso de las insoladotas a la Dirección de Publicaciones de la Universidad interesados en dichos bienes.

Que el bien a dar de baja no se encuentra en condiciones de poder ser usados.

Que dicho procedimiento se encuadra dentro de las disposiciones de la Ley de Contabilidad, Artículo N° 52 y Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**


RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Disponer la BAJA DEFINITIVA de los Bienes Patrimoniales que se detallan en el Exp. N° 0058399/2010; Una Impresora OFFSET Marca Hamada y una Abrochadora Eléctrica, atento a la condición de obsolescencia que presentan los mismos, encuadrando dicho procedimiento dentro de los alcances del Artículo N° 52 de la Ley de Contabilidad y de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Autorizar el traspaso de las dos (2) Insoladoras a la Dirección de Publicaciones de Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 2: Elevar copia de la presente a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño - U.N.C.




Arg. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1190 /2010.-